

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 26 de Septiembre del Año 2012, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la Concejala, **Señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ALCALDE (S)**
SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los puntos de Tabla.

- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
- Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y del DAEM, Talca.
- 5.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Ampliación y Modificación de Cafetería Estacionamientos Talca.
- 3.- Acuerdo para otorgar aporte a Comités Habitacionales.
- 4.- Informe de Oficio de Contraloría Región del Maule.

Tabla Complementaria :

1.- Solicitud de Patente de Alcohol :

- **Giro Restaurant Diurno, a nombre de Servicios de Banquetería G y G Ltda.**

Se continúa con el Punto N° 4.

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- **Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y del DAEM, Talca.**

Señor Albornoz, no repetirá lo conceptos expresados por sus colegas, vota en contra de la contratación de seguros para vehículos municipales, de Salud y DAEM, prefiere claramente por los antecedentes dados - llamar a una nueva licitación para una mayor transparencia.

Señor Cherif, desea dejar algo muy claro, no pone en duda el profesionalismo de quienes evaluaron esta propuesta, porque aquí se está poniendo en tela de juicio a los funcionarios de la Municipalidad, por tanto continuará emitiendo su voto en forma positiva por el trabajo que desarrollaron cada una de las personas que analizaron esta propuesta pública.

Señor Vielma, le parece una falta de respeto poner en duda la honorabilidad de los funcionarios municipales, hace tiempo que se están haciendo acusaciones, se traen, no dicen nada, no dan nombres, concuerda en que se realice una investigación pero con nombres, y que llegue a buen término, pero no se puede en cada sesión o por tema que se trata, estar enlodando a los funcionarios, es como tirar la piedra y después recogerla, cuando se hace una acusación debe ser con hombre y con intención hacia dónde va, no al voleo. Su voto es a favor, de todas maneras, por la contratación de seguros para vehículos municipales, de Salud y DAEM.

Reitera que se debe hacer una investigación, y que se dé nombres definitivamente, porque no soportará que se siga abusando de estas injurias hacia los funcionarios municipales, por ningún motivo, hoy nuevamente se ha puesto en duda la honorabilidad de funcionarios, profesionales, se dijo que había cosas que no estaban claras, pero estas se deben decir con nombre y apellido, también se señaló que había cosas que no estaba muy transparentes, está grabado, pero debe ser con nombre, apellido, llama a la solidaridad a sus colegas con los funcionario municipales, colega Yáñez, colega Cherif, porque no lo soportará más, está bueno que se den nombres, porque de una u otra forma están mancillando el prestigio de los funcionarios.

Señor Allende, se rechaza por cinco votos a tres.

Señora Elissetche, lo que se ha dicho es claro, no tiene conocimiento de quién pudo haber cometido un error, pero claramente se ha querido beneficiar a una empresa que no cumple los requisitos iniciales.

Vuelve a señalar, se le permitió ingresar después de puesta las bases en el portal, cumpliendo requisitos inferiores a los que se pedían inicialmente, dejándose fuera una empresa por una razón que no corresponde, ya que no están las bases, esto es lo que es necesario investigar, no sabe si fue por error o por desconocimiento, no tiene idea, por tanto es preciso hacer una investigación sumaria, hay un ente encargado de las licitaciones públicas, la Secretaría Comunal de Planificación del municipio, donde hay una cantidad de funcionarios pero no sabe quién está a cargo de una cosa u otra, el que debe resolver es el Alcalde, por ser quien administra la Municipalidad - donde se hace la investigación, personalmente la solicita al igual que sus colegas, incluido don Manuel Yáñez.

Aclara que no está acusando a nadie, sino que aquí hubo una situación irregular, que la mejor forma, en vez de ir a la Contraloría, es que se realice una investigación sumaria dentro del municipio.

ACUERDO N°266 : Por cinco votos en contra y 3 votos a favor, se acuerda rechazar contratación de Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y DAEM Talca.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Ampliación y Modificación de Cafetería Estacionamientos Talca.

Señor Allende, consulta si Alejandro de la Puente realizará esta presentación o Alejandro Sepúlveda.

Señor Sepúlveda, indica que no.

Señor Juan Carlos Díaz, Dirección de Obras.

Señor Sepúlveda, sólo desean informar que hay una solicitud presentada por la concesionaria estacionamientos Talca para remodelar la cafetería que está en la plaza Cienfuegos, los antecedentes que tienen es sólo respecto de la mayor superficie que involucra ese proyecto, pero rechazó hacer la presentación por la empresa, porque no corresponde a la Dirección de Obras intervenir en el planteamiento de un proyecto de una empresa, pero si el Concejo lo estima pertinente se expone en otra oportunidad.

Señora Elissetche, consulta cuál sería el punto.

Señor Saavedra, informarnos respecto de la ampliación de la cafetería.

Señor Allende, exactamente.

Señor Sepúlveda, hay una presentación en Dirección de Obras, de parte de la empresa concesionaria en el sentido de ampliar la cafetería que existe en la Plaza Cienfuegos, ese es el antecedente y se conversó con el Administrador, Juan Carlos debe saber.

Señor Juan Carlos Díaz, los arquitectos de Dirección de Obras plantearon el aumento de superficie de del bien nacional de uso público que requiere acuerdo de Concejo, porque considera construcción de baños nada más, y el uso de superficie en 1 m2., es lo que debía presentar Dirección de Obras, por eso les pidió que expusieran.

Señor Sepúlveda, no tienen problema.

Señor Juan Carlos Díaz, además se considera una terraza.

Señor Yáñez, en alguna oportunidad, cuando ha habido una dificultad se ha dejado pendiente, sugiere eso.

Señor Saavedra, concuerda en que quede pendiente, dado que en ocasión anterior también se les habría indicado de palabra, que la ampliación considera un segundo piso, ahora escucha que sólo es una terraza, y en esa oportunidad se pidió el exigir servicios higiénicos, ya que el local no cuenta con ellos, debiendo el público solicitar los que se ubican en el estacionamiento.

Señora Elissetche, sugiere asumir la propuesta de don Manuel Yáñez, que se deje hasta tener mayores antecedentes, y les puedan hacer una presentación y propuesta de Dirección de Obras.

Señor Sepúlveda, considera que no corresponde a la Dirección de Obras hacer una presentación a nombre de una empresa privada.

Señor Allende, la empresa debe hacerlo al Concejo.

Señora Elissetche, bien, pero se imagina que debe venir en conjunto con Dirección de Obras.

Entonces cuando corresponda Obras viene a pedirles la autorización.

3° PUNTO : Acuerdo para otorgar aporte a Comités Habitacionales.

Señor Juan Carlos Díaz, esto está enmarcado en el Programa Quiero Mi Barrio, hay un proyecto de mejoramiento de los condominios de Población Villa San Luis, consiste en el mejoramiento de fachada, cambio de cubierta, acceso peatonales, mejoramiento caja escaleras, y evacuación de aguas lluvias, para algunos blocks del sector.

El programa contempla un aporte del Ministerio de 80 UF, por beneficiario y 1 UF que le corresponde al beneficiario, hay distintos Comités que postularon a este proyecto, seis, varían los montos por cada uno de ellos, y por ser sectores muy vulnerables se propone al Concejo que el aporte que les corresponde a los Comités sea asumido por la municipalidad.

Señor Saavedra, consulta cuanto es eso.

Señor Juan Carlos Díaz, la suma total de todos los beneficiarios, significa un aporte de \$ 3.384.000.-, indica que esto funciona en forma parecida a los presupuesto participativos, pero ese era un tri financiamiento, MINVU-Municipalidad y vecino, ahora es sólo MINVU - vecino, y anteriormente en algún momento se asumió el costo de los vecinos.

Señor Saavedra, consulta cuantas familias se benefician.

Señor Juan Carlos Díaz, más de 100 familias.

Señor Ramírez, le parece muy bien, es un sector con complicaciones, además los departamentos tienen varios años, pero sugiere a Juan Carlos que el municipio haga la mitad del aporte y la otra sea de los propios vecinos, ya que debe haber un esfuerzo de cada uno por mejorar su espacio, siente que no pueden transformarse en entes beneficiarios, la solidaridad no se puede confundir.

Considera que no es tan alto el monto, es 1 UF por familia, es decir alrededor de \$ 22.000 que si piden la mitad a una familia puede ser factible que lo aporten, a través de actividades, de una serie de acciones que ellos puedan realizar, pero establecer un beneficio total e íntegro, no le parece lo más adecuado; es del sector vive allá, por qué no favorecer a sus vecinos en ese aspecto, pero siente que si ellos están organizados en Comité, debieran hacer un esfuerzo para aportar también al beneficio que será para ellos.

Señor Yáñez, discrepa con don Carlos, se ha hablado mucho de la pobreza, todos los días, es partidario de que la Municipalidad asuma el total del monto, y que los trabajadores, dueñas de casa, no cancelen nada, porque \$ 22.000.- si se multiplica por \$ 700.-, significa 70 kilos de pan para un hogar, y desea que ese monto se transforme en pan no en otra cosa.

Señor Cherif, conoce muy bien el sector, sabe de las necesidades de mucha gente, por lo que les corresponde colaborar y aportar para que ellos puedan avanzar en tener una propiedad en condiciones para vivir, por tanto su voto es positivo para todos ellos, y ojalá esto les ayude a seguir siendo una comunidad organizada, para que puedan postular a muchos beneficios que el Estado otorga, y la Municipalidad también. Aprueba.

Señor Vielma, cuando se es pobre y se ha pasado pellejerías, se sabe de lo que se habla, fue muy pobre, no se olvida, sabe lo que significa 1 UF o 0,5 UF, para una persona que gana el mínimo, muchos kilos de pan, mucha posibilidad de lograr cosas en beneficio de la familia, esta cantidad de \$ 3.384.000.- no significa nada para la Municipalidad, por lo que está por este aporte, porque de una u otra forma se debe ayudar a la gente vulnerable, hoy la situación está difícil, ahí viven muchos temporeros que están sin trabajo, por lo que deben dar esa mano. Su voto es a favor de entrega del aporte total para que puedan tener un mejor confort en sus casas y departamentos.

Señor Albornoz, también conoce bastante el sector y en este caso especial hay mucha jefas de hogar, es muy vulnerable, y se han entregado tanto recursos acá en la Municipalidad más de 600 millones en diferentes beneficios este año, subvenciones, y el monto que se propone hoy día es bastante bajo, por tanto es partidario de entregar en un 100% dicho aporte. Aprueba.

Señor Saavedra, no desea que quede como precedente, lo ha señalado en otras oportunidades, como por ejemplo con la adquisición de viviendas para sedes sociales, la gente se está acostumbrando mucho, y lo señala con base, con razón, la gran mayoría de las organizaciones no está haciendo ninguna actividad por sí sola, todo lo solicitan al municipio, personalmente participó de Comités de mejoramiento, pavimentación participativa, pero como comunidad se organizaban, desarrollaban convivencias, completadas, ramadas, y muchas otras cosas más para reunir los recursos que le correspondían como vecino, pero hoy no sabe lo que está pasando acá en el municipio, porque todo el mundo pide, se está siendo el papá Noel de todo el mundo, y no sabe qué sucederá cuando no se tenga la posibilidad que se les va a responder.

Por esta vez, pero que no quede como un precedente que después todo lo Comités después van a venir a pedir al municipio lo que les corresponde aportar a ellos, porque si se le da uno como después se niegan a otro, acepta, además que el monto no es tan alto, pero en otras ocasiones esto puede subir, y no sabe cómo lo van a hacer, si se niegan serán los malos del Concejo por no aprobar las cosas.

Señora Elissetche, acoge la propuesta de Carlos Ramírez, porque no se trata que el municipio tenga plata, se es administrador de recursos que le corresponden a todos los talquinos, por tanto, eso es lo que están decidiendo, efectivamente no es muy alto el monto, acá se ha gastado mucho más dinero en otras cosas, y reitera que comparte absolutamente el planteamiento del Concejal Ramírez, toda familia debe hacer un esfuerzo, de hecho toda las familias chilenas, desde que se están construyendo muchas viviendas en los últimos 20 y más años, han hecho su aporte, y aquellos que han estado en situaciones muy particulares, pasando por un cedazo muy fino, con informe social etc., se les ha hecho una contribución especial, pero en ese sentido la Municipalidad puede aportar con \$ 10.000 - \$ 11.000.-, y el que la familias tengan que reunir igual monto no le parece que sea un esfuerzo tan grande, no cree que eso les vaya a significar descender en su nivel de vida, pero sí tener una mayor dignidad, sentir que han puesto algo, que ha sido un tremendo esfuerzo para tener eso. En este caso vota en contra, entiende que están perdiendo la votación, pero igual da su testimonio, por creer que es así como se deben hacer las cosas.

Señor Ramírez, sólo desea aclarar algo, porque a veces está la intención de quererle atribuir la mala intención de no apoyar a la gente más pobre, cuando se habla de los pobres se puede decir muchas cosas, pero como se dijo también, hay que vivirlo, y cuando se ha vivido - se sabe muy bien lo que es eso, no hay mayor diferencia.

Acá se está tratando decir que no se tiene la conciencia suficiente para poder pensar en los pobres, en tal sentido, señala que en conciencia tiene claro que los pobres son muchos más solidarios, más organizados, más participativos de sus procesos cuando se les guía para ello, y aquí eso es lo que no está ocurriendo, y por eso le parece que no es beneficioso llegar a ello, cuando se tiene la capacidad de orientar, de apoyar las iniciativas que la gente tiene, para poder desarrollarse, crecer, verán siempre a las personas organizándose por sí mismas, y llevando a cabo sus iniciativas; cuando no, obviamente se debe terminar dándoles todo, y es eso lo que no quiere para su gente, al contrario, desea que desarrollen sus capacidades porque sabe que las tienen.

Señor Allende, se aprueba entonces el otorgar aporte a los comités habitacionales.

ACUERDO N° 267 : El Concejo acuerda aprobar aporte de 1 UF por poblador de Comités Habitacionales de Población San Luis, que postulan a Proyecto Mejoramiento de Condominios Quiero Mi Barrio, y que asciende a un monto total de \$ 3.384.000.-

4° PUNTO : Informe de Oficio de Contraloría Región del Maule.

Señor Allende, es un Oficio en que se le pide que en calidad de Secretario Municipal debe poner en conocimiento del Concejo lo siguiente : Cumple esta Contraloría con informar al Concejo de la Municipalidad de Talca y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que a la fecha el Alcalde no ha dado cumplimiento a lo instruido por este organismo de control mediante los oficios señalados en el epígrafe, que ordenaron adoptar las medidas tendientes a regularizar la situación reclamada por don Jorge Concha Rojas, en relación con las órdenes de demolición dispuestas a través de los Decretos Alcaldicios N° 1.057 y 1.079 ambos del 2011, lo anterior por cuanto además de las reiteradas denuncias que no se han dado cumplimiento a lo indicado, lo que fue verificado en terreno por personal de esta entidad de control, constatándose que con fecha 28 de agosto no se han materializado las demoliciones decretadas, quedando en evidencia la ejecución de reparaciones no autorizadas por Dirección de Obras, situación que vulnera lo establecido en el numeral 3, obras que no ofrecen las debidas garantías de salubridad y seguridad, y que hacen ruinas Art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, debiendo hacer presente además que ambas viviendas se encuentran habitadas, atendiendo el hecho que en su puertas principales aparece el sello que acredita que fueron censadas.

Sobre el particular es dable advertir que el incumplimiento del pronunciamiento de Contraloría con autoridad en los funcionarios de la administración, incluida la Municipalidad, significa tanto el no cumplimiento de las normas interpretadas como el de no observarse Art. 6, 7, 98 de la Constitución, Ley 18.975 1,5, 6, 9 y 19 de la Ley 10.336 y 51 y 52 de la Ley 18.695, por cuanto jurídicamente un dictamen u opinión jurídica que se emita, o forma respecto de la correcta aplicación de un cuerpo normativo, siendo esta entidad fiscalizadora a quien la constitución y legislación encomienda ejercer el control de juricidad de los actos de la administración, otorgándose la facultad de emitir pronunciamiento en derecho. Aplicación criterio contenido en dictamen 3.518 del año 2007, 60.442 de 2005 y 25.051 de 1997 entre otros.

De esta manera y a la luz de las consideraciones vertidas en el presente oficio, pone en conocimiento del Concejo Municipal en virtud del Art. 55 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el presente informe referido al incumplimiento de lo resuelto por este organismo de Control a través de Oficios 8.104 - 9.034 - 9.982 - 12.029, del 2011 y 3.976 del 2012, por parte de la referida autoridad comunal.

El Secretario Municipal deberá poner en conocimiento del Concejo el presente oficio en la primera sesión que celebre ese órgano colegiado, con posterior a su recepción, debiendo acreditar ante esta Contraloría Regional en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite, ello dentro del plazo de 10 días efectuada la sesión.

Se deberá adjuntar además los antecedentes que acreditan el estado de la tramitación de este procedimiento disciplinario en relación con situación descrita en Oficio 3.097 del 2012, que este organismo de control ordenó instruir a la mencionada Corporación edilicia.

Señora Elissetche, no tiene mayores antecedentes pero le preocupa que no se dé respuesta a Contraloría cuando corresponde, el alcalde debe tomar las medidas pertinentes forma rápida.

Señor Allende, informa solo para conocimiento de los señores concejales de qué se trata esto, esta es la situación donde un contribuyente reclamó porque propiedades colindantes a la de él no han sido demolidas, no obstante que la Municipalidad decretó la orden demolición.

El contribuyente presentó un recurso de protección a la Corte de Apelaciones, el que fue fallado en contra del recurrente, el tema es que ahora el municipio deberá presentar una modificación presupuestaria para incorporar el valor que significa la demolición de esta propiedad, pero además se pedirá un informe jurídico porque frente a la nueva ley de discriminación, no se podría estar demoliendo la propiedad solo a un contribuyente, en circunstancias que hay muchas que demoler en Talca, y que también tienen el decreto demolición.

El tema se ha conversado con el director de obras, se pedirá un informe jurídico, y se solicitara a Secplan una modificación presupuestaria para dar cumplimiento a esta petición de Contraloría.

Agrega que esta es una situación absolutamente nueva, porque todas en Talca fueron autorizadas por el propietario, pero en este caso se iría contra el propietario, quizás se deberá hacer uso de la fuerza pública, desalojo, etc.

Señora Elissetche, puede que hay escuchado mal, no es que no se haya ejecutado la obra, sino que el Alcalde no ha dado respuesta a lo que se ha pedido, porque lo mínimo es responder a Contraloría, indicando las situaciones de por qué no puede ejecutar lo que se les está pidiendo, y según entiende eso no se ha hecho.

Señor Allende, Alejandro tiene más antecedentes.

Señor Sepúlveda, no es el caso, todos los oficios enumerados en la presentación de Contraloría se han respondido, en cada caso bajo la circunstancia especial que tenía el proceso en ese minuto, el asunto es que el Alcalde no ha podido demoler esas viviendas hasta el momento, es un procedimiento que se inició en enero del año 2011, sobre el cual el señor Jorge Concha que es el contribuyente reclama la demolición de esa casa, en Contraloría.

No se ha podido dar curso a la demolición, en primer lugar porque se incoó un proceso ante los tribunales, los dueños de las dos viviendas se fueron de recurso de protección en contra de la Municipalidad y en contra del decreto demolición, por tanto mientras se está con esa demanda, con ese recurso no se iban a demoler las casas, porque puede suceder que el tribunal dé la razón a los propietarios y el Municipio haya demolido casas y enseres, lo que implicaría un lío mayor; por lo que se estaba a la espera de lo que resolviera la corte, y eso fue en el mes de enero de este año, diciendo que quedaba firme la demolición ordenada por la Municipalidad.

El otro problema es que el presupuesto no contempla recursos para demoler propiedades de particulares, la Municipalidad demolió más de 1.500 viviendas con apoyo del Cuerpo Militar del Trabajo, y con una carta donde el propietario o autorizaba la demolición, acá ambos propietarios se oponen tenazmente a ello, y ya en una oportunidad no dejaron ingresar al equipo que iba a notificarlos por esta demolición.

Lo que el Contralor dice es que el Alcalde no ha dado cumplimiento a la demolición, no la respuesta de los documentos, y eso es lo que ahora se tendrá que pedir, que la Secretaría de Planificación haga una modificación presupuestaria que considere recursos para demoler esas casas.

Demolición tiene un valor de \$ 3.000.000.-

Señora Elissetche, entiende el punto, pero le cuesta creer, ¿Contraloría sabe que la municipalidad no puede hacer esto?

Señor Sepúlveda, si, sabe perfectamente, se le ha informado, Contraloría sabe que el procedimiento está en los tribunales, debiendo haberse abstenido de intervenir, pero no lo hizo, presionada por la persona que desea que se demuelan esas casas.

No se sabe de cuanto tendrá que ser la modificación presupuestaria, según los antecedentes que tienen faltan alrededor de 650 viviendas que tienen decreto de demolición y el costo de cada una es de alrededor de \$ 3.000.000.-, lo que implica a la municipalidad gastar aproximadamente dos mil millones de pesos en demoler viviendas particulares que no se han demolido, no teniendo otro mecanismo para hacerlo.

Señor Sepúlveda, participó activamente en el proceso de reconstrucción, y aquí existen dos instancias, una donde participa activamente el comité paritario de prevención de los funcionarios, y si alguno participara de una demolición y no tiene autorización, es una situación grave porque el propietario no ha permitido ese ingreso; por otro lado la Municipalidad tampoco puede actuar.

Si se demuelen esas viviendas, son varias las personas que también necesitan la demolición de su propiedades, por tanto el número aumentaría.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, corresponde al Giro restaurante diurno, a nombre de Servicios de Banquetería G y G Ltda, a establecerse en calle 2 Norte N° 3573, Villa Solar del Parque, entre 30 Oriente y Universidad Católica.

Es una casa habitación a la cual se le hizo el cambio de destino, y se habilitó para restaurante, cumpliendo con los requisitos desde el punto de vista de Obras y demás; agrega que no viene el informe de junta de vecinos, no fue entregado, está la carta enviada Junta de Vecinos y una declaración jurada con un tiempo razonable para enviar respuesta pero no la hubo.

Los señores concejales aprueban.

ACUERDO N°268 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno, a nombre de Servicios de Banquetería G y G Ltda.

5° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, plantea que desea ceder sus minutos de Incidentes a personas que han estado toda la tarde en el Concejo, felicita a estos apoderados, ciudadanos de la Comuna de Talca, que han acompañado, se refiere al director y apoderados de la Escuela Nemesio Antúnez, quienes desean plantear algo. Pide la autorización a sus colegas para esta intervención.

Los señores concejales concuerdan en otorgar la palabra.

Señor Marcelo Belmar, indica que es vocero del colegio Nemesio Antúnez Zañartu, tema que está muy rebuscado para algunos, pero para ellos es un alma que esta quebrantada, hay lágrimas de sangre en la comunidad escolar porque la herida no cierra aún.

A la Presidenta de este Honorable Concejo y señores Concejales, les pide abierta y públicamente que esto se pueda revertir, como comunidad Nemesio Antúñez desean que se les devuelva el establecimiento, así de claro y categórico, ese es el anhelo y sentir de todos sus representados, es padre y apoderado del colegio, por eso siente lo que les está pasando, ya que es un patrimonio que hoy no pueden utilizar estando en óptimas condiciones.

Se ha querido llevar a cabo no importando las circunstancias un Liceo Bicentenario, donde todos saben que viene con recursos propios, quien vela por la educación es la Municipalidad, como Administradora, Sostenedor, pero hoy está quitando el alero para que se desarrolle integralmente los niños.

Los papás de este colegio anhelan y desean retomar, recuperar, el establecimiento que hoy está ahí sin ser morado por la comunidad lo utilizaban hasta antes del terremoto.

Reitera que desean recuperar el colegio, no tan solo la identidad como señalaba el señor Yáñez, pide públicamente que el tema se debata y se dé una solución definitiva, porque como comunidad se ve que se está más preocupado de la próxima elección que de la próxima generación.

A este colegio converge mucha movilización tanto mayor como menor, y para las familias de escasos recursos es una forma segura el desplazamiento de sus hijos de un lugar a otro.

Se ha dado la lucha en diferentes circunstancias, el tema se ha hecho saber al señor Montero, a la Seremi de educación, personalmente al señor Alcalde al término de una sesión de concejo en el DAEM, le han pedido que les devuelva el colegio, que es el gran anhelo de la comunidad; hoy día como tal no tienen una solución real, están hacinados, y como sucede en las cárceles del país, eso no produce ningún desarrollo intelectual en las personas.

Agradece al señor Manuel Saavedra por otorgarle estos minutos, solicita por favor que este tema se vuelva a debatir, y que se escuche a la comunidad Nemesio Antúñez Zañartu.

Señora Elissetche, manifiesta su voluntad para que esto pueda ocurrir, y los Concejales que están presente, que se han quedado, es porque están con ellos, hay situaciones bastante lamentables, en un Concejo se aprobó lo del Liceo Bicentenario, pero la información que se les entregó no fue verdadera, se les indicó que la escuela Nemesio Antúñez estaba de acuerdo en irse y fusionarse con el otro establecimiento, lo que no era así, y por lo cual hay una demanda en la justicia.

Considera que es muy importante hacer un esfuerzo en tener una cantidad importante de matrícula, aunque es difícil por la situación en que se encuentran en este momento.

Han sido muy claras las palabras del señor Belmar, en el sentido que esa es una ubicación bastante privilegiada en Talca para que asistan muchos niños, por tanto cree que se puede hacer un esfuerzo y que la Municipalidad está en condiciones de hacerlo, se refiere a mantener ahí el establecimiento, además de llamar a que hayan más niños, formar un buen equipo docente, entiende que muchos de ellos jubilandos en estos momentos, pudiendo hacerse ahí un gran proyecto de escuela Nemesio Antúnez Zañartu y en honor además al gran artista que lleva su nombre.

-Señor Carlos Ramírez P., ha estado siempre respaldando este tema, lo ha conversado, se han sostenido reuniones con los apoderados, con la directiva con los profesores presentes.

-Plantea situación de propaganda política en los espacios comunitarios, y solicita al municipio que a través de organizaciones comunitarias se oficie a las instituciones sociales informando el punto específico en que la ley impide realizar este tipo de acciones, puesto que como se ha dicho, sin mala intención, por ignorar el tema, han actuado. Lo indica para que estén en conocimiento y procedan al retiro de dicha publicidad, lo mismo con aquellos negocios, establecimientos, quioscos, ubicados en la vía pública, porque ha observado que muchos de ellos tienen propaganda, pero también es justo señalar que no es solo la instalación de una u otra candidatura, sino que de distintas.

En los mismos términos, es necesario poder fortalecer ese proceso con las organizaciones sociales, pensando que se está en una instancia compleja, a un mes de las elecciones, para que no existan dificultades con los dirigentes, y vean que se está preocupado por todo el quehacer que es muy valioso.

-En cuanto a la publicidad de proyectos municipales la ley es muy clara, establece que ninguno de ellos que se estén ejecutando en la Comuna y que sea anunciado a través de un cartel o letrero puede llevar la imagen del Alcalde, sobre todo en proceso de elección, más aún cuando es candidato, y varias obras que se están realizando tienen incorporada la imagen del Alcalde. Dada la presencia del Administrador Municipal pide que se retire esa información, se instale una nueva dado que los proyectos se están llevando a cabo.

-En ese mismo término, recuerda que se solicitó en Concejo se informara respecto de recursos que ingresan por concepto del 10% que debe entregar el casino mensualmente, antecedente que no han recibido, y hoy les llegó una carta de la Superintendencia de Casinos donde le pide a los Alcaldes que informen antes del 28 de septiembre en que se han utilizado esos dineros, dado que son para obras específicas.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, apela a lo expresado por la Corporación del Mercado Monumento Nacional, quien nuevamente reitera planteamiento en el sentido de existir una empresa que realiza el trabajo en forma voluntaria, solo apoyo en mano de obra para instalar las alza prima y proteger la nave central y muros del recinto antes que se derrumben; hay conversaciones, publicación en el diario, el 21 de julio se concordó en que se ejecutaría, palabras textuales del Administrador informando a los locatarios, hasta el día de hoy no se ha ejecutado nada. Solicita que de una vez por todas se pongan pantalones largos, mano a la obra, y se comience a ayudar en la reconstrucción del mercado central.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, ha solicitado varias cosas de los cuales no tiene respuesta, planteara unas muy precisas, en sesión del 22 de agosto, ocurriendo más del tiempo que corresponde por ley para tener una respuesta, aunque ha recibido algunas pero otras no, por lo que estaría el Alcalde infringiendo la ley por ser quien debe responder.

Requirió todos los antecedentes de la compra de contenedores, no le ha llegado nada.

Pidió los antecedentes de cómo se contrataron los servicios, de la actividad en Panimávida para los adultos mayores, terminando agosto.

Solicita explicación de por qué no se les está pagando a las Parvularias la jornada de 44 horas como si es en otros Municipios, respondiéndoles a las profesionales que no.

De estos tres temas no ha recibido respuesta, sobrepasando el plazo que indica la ley.

Pide por favor señor Secretario que se insista en esto, si persiste la demora, hará lo que le faculta la ley en las instancias que correspondan.

-Respecto al tema del Mercado, también lo señaló en esa sesión y en otras anteriores, se refiere a lo expresado insistentemente, pero el Alcalde no ha sido capaz todavía de dar una respuesta, se refiere a constituir una mesa entre locatarios del mercado, técnico municipales y los Concejales que desean participar, para efectivamente hacer un seguimiento de todo lo que significa la posible reconstrucción de ese recinto, tema del cual el Alcalde ni siquiera ha dado una respuesta, estando obligado por la ley, aunque el Alcalde si sigue incumpliendo la ley, las cosas se van a poner más complicadas.

Se levanta la sesión a las 20:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE 2012.

ACUERDO N°266 : Por cinco votos en contra y 3 votos a favor, se acuerda rechazar contratación de Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y DAEM Talca.

ACUERDO N° 267 : El Concejo acuerda aprobar aporte de 1 UF por poblador de Comités Habitacionales de Población San Luis, que postulan a Proyecto Mejoramiento de Condominios Quiero Mi Barrio, y que asciende a un monto total de \$ 3.384.000.-

ACUERDO N°268 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno, a nombre de Servicios de Banquetería G y G Ltda.